



1 y de tránsito por esta ciudad de Machala; y por
2 otra parte, en calidad de **CESIONARIA**, la señora
3 **AMERICA MATILDE ARMIJOS PRIETO**, quien
4 manifiesta tener sesenta y tres años de edad, de
5 nacionalidad ecuatoriana, casada, Ingeniera
6 Comercial, domiciliada en la ciudad de Pasaje y de
7 tránsito por esta ciudad de Machala; legalmente
8 hábiles y capaces en Derecho, a quienes de conocer
9 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
10 documentos de identificación y previa petición y
11 consentimiento ingreso a validar los mismos en el
12 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana,
13 cuyos documentos emitidos, y las copias
14 certificadas de los demás documentos se adjuntan
15 a la presente como habilitantes. Los
16 comparecientes con amplia libertad y bien
17 advertidos de la obligación que tienen en decir la
18 verdad me solicitan eleve a Escritura Pública la
19 siguiente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
20 **SOCIALES**, para su otorgamiento me presentan
21 una minuta que copio a continuación:-----
22 **"SEÑORA NOTARIA.-** En el Protocolo de Escrituras
23 Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESION**
24 **DE PARTICIPACIONES SOCIALES** de la Compañía
25 **JARDIS JARAMILLO DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.**
26 **"EN LIQUIDACION"**, al tenor de las siguientes
27 cláusulas:-----
28 **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la

ABG. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



NOTARIA 3^{ra}.

Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala

3



1 celebración de la presente escritura pública, por sus
2 propios derechos, por una parte en calidad de
3 **CEDENTES** la señora **JAHNANY ANABELL**
4 **JARAMILLO ARMIJOS**, de nacionalidad ecuatoriana,
5 de estado civil casada, de profesión Ingeniera en
6 Comercio Internacional, domiciliada en la ciudad de
7 Pasaje, provincia de El Oro y su cónyuge el señor
8 **IVAN MAURICIO ROMERO ROMERO**, de
9 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de
10 profesión Ingeniero en Comercio Internacional,
11 domiciliado en la ciudad de Pasaje, provincia de El
12 Oro; y por otra parte en calidad de **CESIONARIA** por
13 sus propios derechos la señora **AMERICA MATILDE**
14 **ARMIJOS PRIETO**, de nacionalidad ecuatoriana, de
15 estado civil casada, de profesión Ingeniera Comercial,
16 domiciliada en la ciudad de Pasaje, provincia de El
17 Oro.-----

18 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante
19 Escritura Pública celebrada el día treinta y uno de
20 julio del año dos mil ocho, ante el Notario sexto del
21 Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, se
22 constituyó la Compañía **JARDIS JARAMILLO**
23 **DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.**, inscrita en el Registro
24 de la Propiedad del Cantón Pasaje con el número
25 setenta y anotada en el repertorio con el número dos
26 mil seiscientos veinte cuatro, el trece de agosto del dos
27 mil ocho; **DOS.-** Mediante Junta General Universal de
28 Socios, celebrada el treinta y uno de octubre del año

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



1 dos mil dieciséis, se autorizó que la socia **JAHNANY**
2 **ANABELL JARAMILLO ARMIJOS**, ceda el total de las
3 participaciones sociales a favor de la señora **AMERICA**
4 **MATILDE ARMIJOS PRIETO**.....

TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-

Con los antecedentes señalados en la cláusula anterior, mediante la presente escritura pública la señora **JAHNANY ANABELL JARAMILLO ARMIJOS**, y su cónyuge el señor **IVAN MAURICIO ROMERO ROMERO**, poseedores de **CIENTO TREINTA Y DOS** participaciones sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, ceden a favor de la señora **AMERICA MATILDE ARMIJOS PRIETO**, las **CIENTO TREINTA Y DOS** participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa **CIENTO TREINTA Y DOS** dólares en el capital suscrito y pagado de la compañía.....

CUARTA.- PRECIO: Los **CEDENTES** señores **JAHNANY ANABELL JARAMILLO ARMIJOS**, y su cónyuge el señor **IVAN MAURICIO ROMERO ROMERO**, por la cesión de las participaciones descritas en la cláusula tercera, declaran que reciben en dinero de curso legal, la cantidad de **CIENTO TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (US \$ 132,00), sin lugar a posterior



NOTARÍA 3^{ra}.

Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala



1 reclamo, por ningún concepto, de manos de la
2 CESIONARIA señora **AMERICA MATILDE**
3 **ARMIJOS PRIETO**, quien asume y se subroga
4 todos los derechos y obligaciones para con la
5 Compañía, en proporción a las participaciones
6 sociales adquiridas.-----

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

7 **QUINTA.- ACEPTACION:** Las partes que
8 intervienen declaran que aceptan, aprueban y
9 ratifican este instrumento en todo su contenido,
10 quedando autorizado la señora AMERICA MATILDE
11 ARMIJOS PRIETO, en su calidad de CESIONARIA a
12 solicitar la inscripción en el Registro Mercantil del
13 Cantón Pasaje y la anotación al margen de la
14 matriz e inscripción de la escritura pública de
15 Constitución de la Compañía **JARDIS JARAMILLO**
16 **DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.**- Señora Notaria,
17 sirvase incluir las formalidades necesarias para la
18 validez de la presente escritura.- Firma) Legible.-
19 Abogado.- Michael Jud Sigüenza Dávila.- Matrícula
20 número cero siete - dos mil diez - ochenta y siete.-
21 Foro de Abogados?-----

22 **HASTA AQUÍ LA MINUTA** inserta que queda elevada
23 a Escritura Pública, con todo el valor legal. Para la
24 celebración de la presente escritura se observaron los
25 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial.-
26 Formalizado el presente Instrumento, **YO** la Notaria lei
27 íntegramente a los comparecientes en alta voz toda la
28 Escritura, quienes ratificándose en todo lo expuesto,

Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaría Tercera de Machala

1 la suscriben en unidad de acto conmigo, la Notaria,
2 quedando incorporada en el protocolo de ésta Notaria,
3 de todo lo cual, **DOY FÉ.**-----

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Ing. JAHNANY ANABELL JARAMILLO
ARMIJOS



C. C. No. 070247604-5

11 Ing. IVAN MAURICIO ROMERO ROMERO

12 C.C. No. 070376081-9



15 Ing. AMERICA MATILDE ARMIJOS PRIETO

16 C. C. No. 070084958-1



ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

25 SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER**
26 **TESTIMONIO** EN FOTOCOPIAS, QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, EN DIEZ
27 FOJAS, QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE
28 SU CELEBRACION.-



ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA JARDIS JARAMILLO DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.
"EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL DIA 31 DE OCTUBRE DEL
AÑO 2016.**



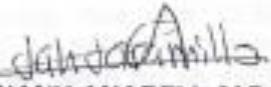
ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

En la Ciudad de Pasaje, Cantón de la Provincia de El Oro, el 31 de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas treinta minutos de la mañana, en las oficinas de la compañía **JARDIS JARAMILLO DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"**, ubicada en las calles Avenida Jubones s/n y 1ro de noviembre, se reúnen los siguientes socios: **1.- JAHNANY ANABELL JARAMILLO ARMIJOS**, por sus propios derechos, propietaria de ciento treinta y dos (132) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1.00) cada una; y, **2.- JOHNNY ECUADOR JARAMILLO GUTIERREZ**, por sus propios derechos, propietario de doscientas sesenta y ocho (268) participaciones iguales, acumulativas, e indivisibles de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1.00) cada una; Concurrencia que representa el Cien por Ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo que de acuerdo a lo que establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Reglamento de Juntas Generales, deciden por UNANIMIDAD constituirse en JUNTA UNIVERSAL, para tratar y resolver el siguiente orden del día aprobado por la Junta General Universal: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACION PARA QUE LA SOCIA JAHNANY ANABELL JARAMILLO ARMIJOS, CEDA SUS PARTICIPACIONES SOCIALES.** Preside la presente Junta Universal de socios, la señora JAHNANY ANABELL JARAMILLO ARMIJOS, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario de la misma el señor JOHNNY ECUADOR JARAMILLO GUTIERREZ, Gerente General de la Compañía. Acto seguido la Presidencia dispone que secretaria elabore la lista de los socios presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente JUNTA GENERAL UNIVERSAL. La Presidencia dispone que se de lectura al único punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACION PARA QUE LA SOCIA JAHNANY ANABELL JARAMILLO ARMIJOS, CEDA SUS PARTICIPACIONES SOCIALES.** Toma la palabra la señora JAHNANY ANABELL JARAMILLO ARMIJOS, Presidenta de la Compañía, para manifestar a la sala que por motivos personales ha decidido ceder las participaciones sociales que ha suscrito en el capital social de la compañía, por lo que pone las mismas a consideración del socio JOHNNY ECUADOR JARAMILLO GUTIERREZ. Quien manifiesta que no es de su interés adquirir las participaciones sociales y que más bien sean cedidas a favor de la señora AMERICA MATILDE ARMIJOS PRIETO. Una vez conocida la Presidente de la Junta General consulta a la sala sobre alguna sugerencia respecto de la misma para ser



considerada. Al no haber pronunciamiento en contrario o que
ninguna moción, somete a la misma a votación, aprobándose por
la UNANIMIDAD de los concurrentes a la Junta General, la
asignación para que la socia JAHNANY ANABELL JARAMILLO
ARMIJOS, ceda el total de las participaciones sociales a favor de la
señora AMERICA MATILDE ARMIJOS PRIETO. La presidenta manifiesta
que sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la
redacción de la presente acta, la misma que es puesta a
consideración de la sala, siendo aprobada por UNANIMIDAD de los
concurrentes, dándose por terminada la misma a las (10:00).

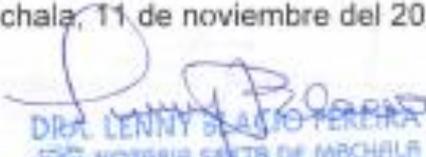
ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
Ecuador


JAHNANY ANABELL JARAMILLO ARMIJOS
PRESIDENTA
SOCIA


JOHNNY ECUADOR JARAMILLO GUTIERREZ
GERENTE GENERAL
SOCIO

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 113 Inciso Tercero de la Ley de Compañías, tomando nota de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA JARDIS JARAMILLO DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.**, en la misma que los cónyuges señores **JAHNANY ANABELL JARAMILLO ARMIJOS** e **IVAN MAURICIO ROMERO ROMERO**, ceden y transfieren **ciento treinta y dos**, participaciones sociales de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señora **AMERICA MATILDE ARMIJOS PRIETO**, la misma fue autorizada ante la Abogada Ruth Elizabeth Dávila Heras, Notaria Tercera del Cantón Machala, el ocho de noviembre del dos mil dieciséis, al margen de la matriz de constitución de la compañía **JARDIS JARAMILLO DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.**, la misma que fue otorgada ante el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del cantón Machala, con fecha treinta y uno de julio del dos mil ocho, cuyo protocolo está a mi cargo.- -----

Machala, 11 de noviembre del 2016


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 279

Fecha de Repertorio: 14-dic-2016

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PASAJE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha catorce de diciembre de dos mil dieciséis queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES en el Registro de MERCANTIL No. 86 celebrado entre: ([ARMIJOS PRIETO AMERICA MATILDE en calidad de CESIONARIO - ADQUIRIENTE], [JARAMILLO ARMIJOS JAHNANY ANABELL en calidad de CEDENTE - TRANSFERENTE], [ROMERO ROMERO IVAN MAURICIO en calidad de CEDENTE - TRANSFERENTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
COMPANIA JARDIS JARAMILLO DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.	0791732867001	8	Cesión de Participaciones Sociales

Pasaje, Miércoles 14 de Diciembre de 2016

Impreso a las: 10:19:53

Elaborado por: ABG. CARLOS CORONEL BALBUCA



0*

Dr. César Sánchez Guerrero
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD





REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 CIUDADANA DISCAPACIDAD
 ARMIJOS PRIETO AMERICA MATILDE
 OCHOA LEON MATRIZ
 IDENTIFICACION 1985-01-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL CASADO
 JARAMILLO GUTIERREZ

070084958-1

RESERVA SUPERIOR
 ARMUDES ROSARIO
 RESERVA VOTACION
 MACHALA
 2020-01-14



CONSEJO ELECTORAL NACIONAL

006
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES REGIONALES 20-18-20-4

006 - 0203 **0700849581**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEEJA
ARMIJOS PRIETO AMERICA MATILDE

EL ORZ: CIRCUNSCRIPCION: 0
 PASAJE OCHOA LEON MATRIZ 0
 CANTON: PARROQUIA: ZONA: 20A

Jaramillo
 LE PRESENTAMOS LA JUNTA

ABG. ROBY E. DÁVILA HERRERA
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

Jaramillo

0700849581

De conformidad con el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DC / FE - Que la copia fotostática que se presente sujeta y remite a la lista de reproducción de la Notaria que se indica.

08 FEB 2018

ABG. ROBY E. DÁVILA HERRERA
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CARNET DE DISCAPACIDAD
 CONARE

ARMIJOS PRIETO AMERICA MATILDE

CEEJA: 070084958-1
 PRESENTE: 07.4390
 TIPO DE DISCAPACIDAD: AUDITIVA
 PORCENTAJE DE DISCAPACIDAD: 50%

IDENTIFICACION

